



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Miércoles, 10 de septiembre de 1975

Núm. 206

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA EN TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda.

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.372

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

SECCION DE COOPERACION

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 30 de julio de 1975, aprobó el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de alumbrado público en la localidad de Salillas de Jalón.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando la subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los mencionados proyecto y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Sección de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación. — 563.303 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. — Tres meses.

Forma de efectuar los pagos. — Mediante certificaciones de obra extendidas por técnico competente y con cargo al presupuesto especial de Cooperación

de 1974-75 y a la aportación del Ayuntamiento de Salillas de Jalón.

Fianza provisional. — 11.266 ptas.

Fianza definitiva. — La que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y presentación de plicas. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Registro general) en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior, y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial para satisfacer la aportación a cargo de esta Excmo. Diputación. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 29 de agosto de 1975. — El Presidente, Hipólito Gómez.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número y documento nacional de identidad número, en

terado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" número y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de en la localidad de, se compromete a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones aprobados y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) ptas.

Asimismo se compromete a abonar, por lo menos, a los obreros y empleados que utilice en estas obras, las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente.

Zaragoza,

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION QUINTA

Núm. 6.332

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de Plan R. A. de renovación de llaves en la red de abastecimiento, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de agosto de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García Arilla.

* * *

Núm. 6.337

El "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 5 de junio pasado publicaba acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente, adoptado con carácter de urgencia, de fecha 16 de abril, por el que quedaban en suspenso las pruebas convocadas para la provisión de plazas de Sargentos del Cuerpo de Bomberos. Posteriormente, en fecha 28 de julio, fue levantada la prohibición, cumplimentando acuerdo del Ministerio de la Gobernación de fecha 11 de junio pasado.

Habiendo aprobado con fecha 26 de marzo de 1975 la Muy Ilustre Comisión Permanente la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición restringido convocado para la provisión de plazas de Sargentos del Cuerpo de Bomberos, que en la actualidad son tres, habiendo desaparecido la suspensión decretada por el Ministerio, por el presente anuncio se dan a conocer los nombres de los aspirantes admitidos, que es del siguiente tenor:

Don Emilio García Medrano.
Don Félix Ibáñez Tomás.
Don Santiago Clavería Cubero.
Don Faustino Romero Martínez.
Don Ricardo Escanero Magallón.
Don Francisco Fernández Rudí.
Don Pedro Romeo Izuel.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411 de 1968, de 27 de julio, dicha lista de aspirantes se expone al público durante el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 29 de agosto de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Núm. 6.383

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;
Hace saber: Que en autos que se tra-

mitan en esta Magistratura bajo el número 4.257 de 1975, seguidos a instancia de José-Francisco Pérez de Pedro, contra "Patentes Simples Aerotérmicas", sociedad anónima; en reclamación de despido, con fecha 1 de septiembre se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; no habiéndose podido citar al actor, se suspenden los actos señalados en el día de hoy para el próximo 22 de septiembre, a las once y media horas de su mañana; cítese a las partes con las advertencias y prevenciones legales, haciéndolo por medio de edicto la citación del actor".

Y encontrándose el actor José-Francisco Pérez de Pedro en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza 1 de septiembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.366

FARLETE

Acordada la repercusión de la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria con que figura este Ayuntamiento en 1975, entre los usuarios de los aprovechamientos de labor y pastos, con arreglo a los coeficientes de años anteriores, y formado el correspondiente reparto, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Farlete, 1 de septiembre de 1975. — El Alcalde, José Murillo.

Núm. 6.371

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Arturo Montesinos Roy solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería en la calle de Sayas, número 61, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º 4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina a 30 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.321

M I A N O S

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales, y como lo prevenido en la Ordenanza reguladora de contribuciones especiales, se hace saber:

1.º Que en cumplimiento de las mencionadas disposiciones se convocará reunión de contribuyentes afectados por las obras de distribución y saneamiento de aguas de la localidad, cuyo proyecto y demás antecedentes al caso pueden conocerse, por quienes tengan interés en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de constituir la Asociación Administrativa de contribuyentes.

2.º La reunión tendrá lugar en el Ayuntamiento a las doce horas de la mañana del primer día hábil siguiente al transcurso de otros quince días, también hábiles, al en que se inserte el edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, no contándose la fecha de publicación.

3.º En la reunión se dará lectura a la convocatoria y disposiciones por las que se regirá la Asociación de contribuyentes, constituyéndose provisionalmente la Mesa con cuatro contribuyentes mayores de veintitrés años, quepan leer y escribir, elegidos mediante sorteo, presidiendo el de más edad.

4.º Designación de Delegados, número de dos a seis, para constituir Junta compuesta por ellos.

5.º Se procederá a la redacción de Estatutos, actuando en lo demás, igualmente si no se constituye la Asociación en la fecha indicada, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 28 del Reglamento de Haciendas.

Mianos, 28 de agosto de 1975. — Alcalde, Francisco A. Peralta.

Núm. 6.368

S A N T E D

Por haber quedado desierta la primera subasta del aprovechamiento de caza del monte "Dehesa del Cayubal" número 123 del Catálogo, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 191, del día 23 de los corrientes, se vuelve a publicar para el día 20 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, por el mismo precio de tasación al alza, de 1.275 pesetas, más los gastos correspondientes.

Las demás condiciones son las expuestas en el primer anuncio.

Santed a 30 de agosto de 1975. — El Alcalde,

Núm. 6.356

SE D I L E S

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Sediles;

Hace saber: Que las subastas de los distintos aprovechamientos de los montes de utilidad pública de este término municipal se celebrarán con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado por el Servicio de "Icona", y pliego de condiciones económico-administrativas acordadas por el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrarán las subastas el día y hora que más adelante se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejál en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones y Reglamento de Contratación, siendo las subastas las siguientes:

Aprovechamiento de maderas y leñas

Monte de utilidad pública núm. 74 C) del Catálogo: Corta de 1.872 pinos, con 240 metros cúbicos y 210 estéreos de leñas gruesas. Tasación, 242.100 pesetas, y siendo el precio índice de pesetas 302.625 pesetas. Además de los 1.872 pinos, forman el aprovechamiento 61 pinos menores de 10 centímetros de diámetro, señalados, pero no cubiertos. Debiendo cortarse los pinos hasta 5 centímetros en punta delgada.

La subasta de este aprovechamiento se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día 15 de octubre próximo venidero.

Aprovechamiento de pastos

Monte de utilidad pública núm. 74 C) del Catálogo; tasación, 7.025 pesetas; 731 cabezas de ganado lanar.

La subasta de este aprovechamiento se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de esta localidad, a las doce horas del día 24 de septiembre.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, deberán presentarse hasta media hora antes del señalado para la apertura de los pliegos, o sea hasta las once horas treinta minutos de los días 15 de octubre, para la subasta del aprovecha-

miento de maderas, y del día 24 de septiembre, para el aprovechamiento de pastos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador, del resguardo de haber constituido la fianza provisional del 5 por 100 de la tasación y de la declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidades ni incompatibilidades a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Al tratarse de un Ayuntamiento agrupado, el de esta localidad, se declara lugar de presentación de estos pliegos, independientemente, a la Secretaría del Ayuntamiento de Belmonte de Calatayud, por ser la capitalidad de la Agrupación y residencia del señor Secretario de este Ayuntamiento.

De quedar desiertas estas subastas se celebrará otra transcurridos que sean ocho días, en las mismas condiciones, local, hora y tasación que la primera.

Sediles, 30 de agosto de 1975. — El Alcalde, Pascual Condón. — El Secretario, Bernabé Gracia.

Núm. 6.355

TORRALBILLA

Aprobado el Plan general de aprovechamientos forestales formado por la Superioridad para el año forestal 1975-1976, y pliego de condiciones económico-administrativas acordadas por el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta de los aprovechamientos del monte de utilidad pública de este término municipal, "Dehesa de las Caballerías y Valdeyermo", número 126 del Catálogo, y consorciados.

Dichos pliegos de condiciones estarán expuestos al público en Secretaría por el tiempo reglamentario, a fin de oír reclamaciones; de no presentarse ninguna, o resueltas éstas, se celebrarán las subastas a las doce horas, doce treinta y trece horas del día 15 de septiembre próximo, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejál en quien delegue, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones y Reglamento de Contratación, siendo las subastas siguientes:

Subasta de pastos

Monte "Dehesa de las Caballerías y Valdeyermo". Tasación, 24.080 pesetas.

Subasta de las colmenas

Monte "Dehesa de las Caballerías y Valdeyermo". Tasación, 2.500 pesetas.

Subasta de pastos

Monte de "Las Hoyas". Tasación, 5.000 pesetas.

Torrallbilla, 26 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.360

TRASOBARES

Subastas

Con la autorización de "Icona", y previo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia pública subasta, con sujeción al pliego de condiciones aprobado y al Reglamento de Contratación Local, para la adjudicación de los aprovechamientos forestales que más adelante se indican, en los montes de utilidad pública denominados "Dehesa Privilegiada", "Derecha del Río" e "Izquierda del Río", y para el año forestal 1975-1976.

Las proposiciones para tomar parte en las subastas serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente hábil al en que aparezca publicado el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta media hora antes de la señalada para la apertura de plicas, y deberán ajustarse al pliego de condiciones aprobado, que pueden examinar en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas dará comienzo a las diez, diez treinta y once horas, respectivamente, del día 24 de septiembre del corriente año, y se celebrarán bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue y en la Casa Consistorial.

Si alguna de las subastas quedare desierta por falta de licitadores se celebrará una segunda subasta al siguiente día hábil, a la misma hora y bajo las mismas formalidades y condiciones.

Cuadro de subastas.

1.º Aprovechamiento de pastos para 4.500 cabezas de ganado lanar y 96 de cabrío, con un precio inicial de pesetas 190.000. Plazo de disfrute, año forestal.

2.º Aprovechamiento de espliego para esencia; cantidad de 600 quintales métricos; precio inicial de 23.000 pesetas.

3.º Aprovechamiento de pastos en superficies repobladas de pinos, para 3.192 cabezas de ganado lanar; precio inicial, 6.000 pesetas; plazo de disfrute, año forestal.

Trasobares a 29 de agosto de 1975. El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.385

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de septiembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 188 de 1975 a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Cideofisa, Compañía de Operaciones Financieras", S. A., contra don Domingo Horrillo Castellano, de esta vecindad, calle Nuestra Señora del Salz, 2, entresuelo, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un televisor marca "Vanguard", de 21 pulgadas, con UHF; en pesetas 12.000.

2.º Un frigorífico de 230 litros; en 4.000 pesetas.

3.º Un coche marca "Austin", matrícula Z-0986-A; en 65.000 pesetas.

Total, 81.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.387

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, accidental Juez de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de septiembre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 173 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Garniro", S. A., contra "Hornos Farjas", S. L., con domicilio en carretera de Castellón, kilómetro 6, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos cortadoras divisoras semi-automáticas, de versión de 30-430 gramos, con motor cada una de 2 HP, color crema, terminadas; tasadas en pesetas 150.000.

2. Una enciclopedia "Larousse", de diez tomos, de la editorial "Planeta"; tasada en 12.000 pesetas.

Total, 162.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.341

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo 643 de 1975, a instancia de "Autoloto", S. L., representada por el Procurador señor Peiré

Aguirre, contra don José Fontobas Mustieles, de esta vecindad y en ignorado paradero, sobre reclamación de 67.179 pesetas de principal y costas, se cita de remate por medio de la presente a dicho demandado, a fin de que dentro del término de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución, si viere convenirle, apercibiéndole que de no verificarlo se parará el perjuicio a que haya lugar y significándole que se ha practicado el embargo de bienes sin el previo requerimiento al pago, dado su ignorado paradero, y que las copias de demanda y documentos las tiene a su disposición en este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de citación a los efectos y término acordados y apercibimientos legales al demandado don José Fontobas Mustieles, expando la presente que firmo en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.369

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 913 de 1975, sobre lesiones y malos tratos, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado Pascual Muñoz Benedi, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Fray Julián Garcés, 18, primero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 12 de los corrientes y hora de las diez veinte (sito en la plaza de Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones